

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

IDENTIFICACIÓN PGOU		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SGIT-CA.9 / SGIT-CA.10	P.2.1 / 14	" EQUIPAMIENTO CENTRAL DE LA AGLOMERACIÓN"

IDENTIFICACIÓN POTAUM		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
EQ 9- EQUIPAMIENTO METROPOLITANO	Ordenación O1	EQUIPAMIENTO CENTRAL DE LA AGLOMERACIÓN

CARACTERÍSTICAS			
Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo
SGIT-CA.9	361.041	EQUIPAMIENTO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
SGIT-CA.10	224.577	EQUIPAMIENTO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	585.618
------------------	---------

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Situado en la zona central del área de Campanillas y al sur del núcleo de Santa Rosalía, esta limitado al sur por la autovía del Guadalhorce , al este por la del Parque Tecnológico y al norte por el vial estructurante Este-Oeste. El ámbito se encuentra atravesado por los arroyos de Liria y Rojas.

DETERMINACIONES

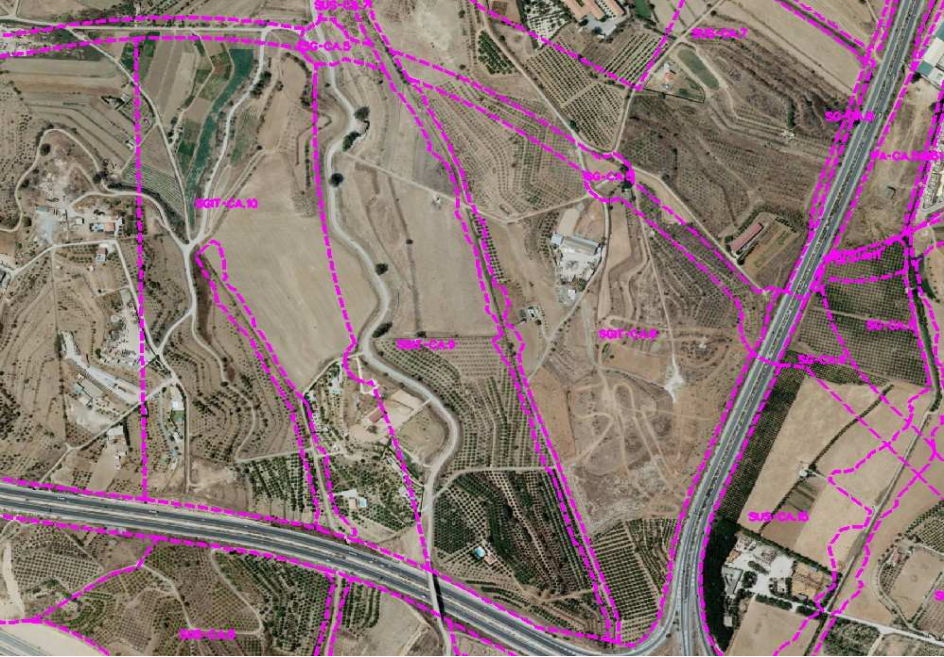
De carácter general

- Para su desarrollo será preciso la elaboración de un plan especial, que defina la ordenación del espacio y determine los usos pormenorizados que se puedan definir.
- La posición estratégica respecto de las grandes vías de comunicación le confiere unas inmejorables condiciones de accesibilidad local y metropolitana, por ello el enfoque que deberá tener estos equipamientos trascenderá la esfera local, identificándose a nivel de POTAUM como equipamiento Central de la Aglomeración (EQ-9). Sin perjuicio de lo anterior la gran superficie del ámbito permite albergar otros equipamientos de carácter local.
- Para la gestión y ejecución de este equipamiento metropolitano se podrá proceder por cualquiera de los sistemas de actuación previstos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía o, en su caso, mediante la correspondiente Declaración de Interés Autonómico, según la regulación establecida en los artículos 38 y 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero.

De carácter particular

- La ordenación del área de equipamiento tendrá en cuenta la localización de los espacios ajardinados y de recreo junto a los cauces de los arroyos, debiendo de integrarse estos de manera lo mas natural posible en el espacio resultante.
- Se facilitará el acceso ciudadano a través del transporte público desde los viarios principales cercanos, así como garantizar la comunicación con medios no motorizados internamente.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

